

DECRETO Nº 2886/

LAJA, septiembre 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación Nº 493-C, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Trabajo, Sra. Ximena Patricia Arias Montoya, Código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- APRUEBASE el contrato de trabajo suscrito entre la l. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Ximena Patricia Arias Montoya

R.u.t. 8.998.616-8

Establecimiento Depto. de Educación Municipal

Cargo Paisajista Jornada 30 hrs.

Inicio 22 de septiembre 2010 Hasta 31 de diciembre 2010 Origen de la vacante Necesidades del servicio

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍYES

JAQUELINA SONZÁJEZ DÍAZ SECRETÁRIA MUNICIPAL

MGV/MB/PLM/AMR/IN: *22/09/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

GUEL

GAJARDO VILCHES

ALCALDE (S)